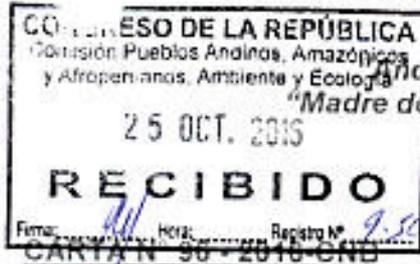




COMUNIDAD NATIVA BELGICA

RECONOCIDA R.D. N° 029/RI-SRAPE-SRA-MD-09 ABRIL 1992, RG. N° 0046, TITULO N° 779



And de la consolidación del mar de Grau"
"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"

R369

Comunidad Nativa Bélgica, 24 de Octubre de 2016



SRA.

PRESIDENTA DE LA COMISION DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.

Asunto: Pronunciamiento en rechazo al PROYECTO DE LEY N° 75/2016-CR, que "Declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

De mi mayor Consideración.

Quien le escribe, Ilzon López Añez, en mi condición de Presidente de la Comunidad Nativa Bélgica, perteneciente al pueblo indígena Yine (familia lingüística Arawak), ubicada en la margen derecha del río Acre, en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, dejo constancia de lo siguiente:

Enterados de la existencia de un nuevo proyecto LEY N° 75/2016-CR, presentado ante el Congreso de la Republica que pretende se "declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre". Ponemos en su conocimiento nuestra preocupación y rechazo debido a los siguientes motivos:

- Es un Peligro para la integridad territorial de nuestra comunidad nativa.
- La pretendida carretera atravesaría nuestra comunidad exponiéndonos a una serie de personas foráneas. Que tienen actividades ilegales como la tala ilegal de madera, la minería ilegal y el narcotráfico.
- Se pondrían en seno peligro la vida, la integridad personal y la salud de nuestros hermanos los pueblos indígenas en aislamiento, desconociéndose la intangibilidad de la Reserva Territorial en favor de los pueblos de nuestros hermanos en Aislamiento. En este sentido, consideramos de especial importancia recordar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgo una medida cautelar (Medida Cautelar N° 365/05) a favor de los Pueblos indígenas ubicados en dicha Reserva invocando al Estado Peruano "a tomar medidas concretas para frenar la tala ilegal de caoba en el ámbito de la misma".



Ilzon López Añez



COMUNIDAD NATIVA BELGICA

RECONOCIDA R.D. N° 029/RI-SRAPE-SRA-MD-09 ABRIL1992, RG. N° 0046, TITULO N° 779

- La construcción de dicha carretera produciría una serie de impactos sociales y ambientales negativos poniendo en serio y objetivo peligro nuestras principales actividades económicas de sostenimiento y supervivencia.

En todo caso, de pretender a aprobarse una medida legislativa como la contenida en dicho Proyecto de Ley- la cual, como antes mencionamos, nos afectaría directamente como pueblo indígena – Sería necesario y obligatorio que le estado cumpla con ejercitar el derecho a la consulta previa, libre e informada antes de su aprobación. Ello en atención a lo expresadamente establecido en las siguientes normas nacionales e internacionales (las cuales deben interpretarse necesariamente en atención a los criterios establecidos en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos Humanos).

- Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- Ley de Derecho de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (Ley N° 29785).
- Reglamento de la Ley N° 29785 (Decreto Supremo N° 001-2012-MC)

Agradeciendo que su despacho considere debidamente los diversos argumentos que hemos puesto en su consideración para que a través de su representada se evalúen y tomen las medidas correspondientes nos despedimos expresándole las muestras de consideración y estima personal,

Atentos saludos.

COMUNIDAD NATIVA BELGICA
[Firma]
Ilzon López Añez
PRESIDENTE



[Firma]
**ENDESA
COMUNIDAD
NATIVA**

PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD NATIVA BELGICA



Señor Pedro Pablo Kuczynski, Presidente de la República de Perú
Señora Luz Salgado Rubianes, Presidenta del Congreso de la República
Señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios

Los firmantes, pertenecemos al pueblo indígena Yine (familia lingüística Arawak), en la Comunidad Nativa Belgica, ubicada en la margen derecha del río Acre, en el distrito de Iñapari, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios; reconocida mediante Resolución Directoral N.º 029/RI-SRAP-SRA-MD-09ABRIL1992, con Título de Propiedad N.º 779, establecida ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del Río Acre. Quienes nos **PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR**, que "declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".

En el documento se señala que debe priorizarse la conectividad terrestre entre **Puerto Esperanza (Purús, Ucayali) e Iñapari (Tahuamanu, Madre de Dios)**, "garantizándose el respeto de las Áreas Naturales Protegidas y los derechos de las Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y Pueblos Originarios, de conformidad con la legislación vigente, a fin de solucionar el aislamiento en el que se encuentra esta provincia, promoviendo la integración de su población al seno de la patria".

Consideramos que el Proyecto de Ley que pretende la construcción de la carretera Purús – Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes:

1ro. La pretendida conectividad terrestre entre las localidades de Puerto Esperanza (Ucayali) e Iñapari (Madre de Dios) se constituirá un significativo peligro para la integridad territorial de nuestra comunidad nativa, por cuanto el trazo de dicha pretendida carretera atravesaría nuestra comunidad exponiéndonos a una serie de personas foráneas (terceros) que se dedican hace varios años a actividades ilegales tales como la tala ilegal de madera (sobre todo de especies protegidas como la caoba y el cedro), la minería ilegal y el narcotráfico.

2do. Se pondrían en serio peligro la vida, la integridad personal y la salud de nuestros hermanos los pueblos indígenas en aislamiento, desconociéndose la intangibilidad de la reserva Territorial a favor de los pueblos indígenas en Aislamiento en Madre de Dios reconocida a través de la Resolución Ministerial N.º 0427-2002-AG.

3ro. La construcción de dicha carretera produciría una serie de impactos sociales y ambientales negativos poniendo en serio y objetivo peligro nuestras principales actividades económicas de sostenimiento y supervivencia.

4to. Afectará irreversiblemente las cabeceras de nuestros ríos como el río Acre que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, como el Parque nacional Alto Purús y la

Reserva Territorial Madre de Dios donde los cuales, constituyen fuente de agua para nuestro pueblo. Del mismo modo pondrá en riesgo nuestros alimentos que provienen del bosque y la pesca exponiendo nuestra seguridad y los alimentos de nuestras familias.

5to. Exhortamos al gobierno nacional tome especial atención en atender y proporcione bienestar a nuestros hermanos de las comunidades indígenas de Purús sin que ello implique la alteración de sus usos y costumbres ancestrales.

PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA



Finalmente, consideramos una falta de respeto a nuestro pueblo por la arbitrariedad con la que se ha declarado la mencionada construcción vial sin antes solicitar con anterioridad la opinión y consulta previa de nuestro pueblo.

FRENTE A TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRA PREOCUPACIÓN Y RECHAZAMOS EL PROYECTO DE LEY N.º 75/2016-CR QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA Y/O VÍA FERREA PUERTO ESPERANZA – IÑAPARI (UCAYALI – MADRE DE DIOS).

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, PREPRESENTADO POR EL PRESIDENTE PEDRO PABLO KUCZYNSKI, AL PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, A LA GOBERNATURA REGIONAL DE MADRE DE DIOS TOMAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Madre de Dios, 14 de octubre de 2016.

COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Ilzon López Añez

ILZON LÓPEZ ÁNEZ

PRESIDENTE DE LA CCNN BELGICA

DNI:

NAZARENO ASPAÑO LOPEZ

TESORERO DE LA CCNN BELGICA

DNI: 05060326

LEONCIO ASPAÑO LOPEZ

SECRETARIO

DNI: 45199510

JHON LOPEZ LOPEZ

SECRETARIO DE PRODUCCION

DNI: 47692580

MELISSA ASPAÑO GONZALES

SECRETARIA DE DISCIPLINA

DNI: 63352479

**PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA**



NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA-HUELLA DIGITAL
ANTONIO LOPEZ CUCHITANI	80058973	COMUNERO	
Luis Enrique Lopez Benavides	48859263	COMUNERO	
MARIA LOPEZ CUCHITANI	05060181	COMUNERA	
LEDA BATISTA DA SILVA	47950070	COMUNERA	
Maricelia Lopez Flores	48010670	COMUNERA	
Lucia Lopez Cuchitani	05060150	COMUNERA	
Maria Elisa Lopez Cuchitani	05060176	COMUNERA	
Rafael Lopez Cuchitani	80280374	COMUNERO	
Griselda Prayra de Santos	80279362	COMUNERA	
Eliot Lopez Lopez	47150919	COMUNERA	
MARCOS LOPEZ LOPEZ	47341068	COMUNERO	
MARILENE LOPEZ LOPEZ	45199511	COMUNERA	
Heidy Nieves Lopez	71210874	COMUNERA	



**PRONUNCIAMIENTO
COMUNIDAD NATIVA BELGICA**

Vincente Batista Da Silva	80780387	COMUNERO	JVA
Dilson Lopez L.	63382419	COMUNERO	Dalid
NELSON PEREIRA DOSANTO	Tronite	COMUNERO	da silva
Ricardo Lopez Lechitima	05060177	COMUNERO	Buena
Rosa Lopez Lopez	74204498	COMUNERA	Rafael
Milica Lopez Penque	Tronite	COMUNERA	all
Hugo Batista Da Silva	Tronite	COMUNERO	

Wilson Lopez Lopez	47930473	COMUNERO	Juvel
Roberto Lopez Lopez	62152480	COMUNERO	Rafael
Lidia Lopez Lopez	47729588	COMUNERO	Luca
CARLOS LOPEZ LOPEZ	46347073	COMUNERO	Luca
Genia Lopez Pereira	48907920	COMUNERO	Luca
Delia Suarez Lopez Lopez	63382447	COMUNERO	Dalido
Luis Lopez Chapiama	80280358	COMUNERO	Luca
ARURO ASPAJA LOPEZ	05066328	COMUNERO	Luca
Fernando Cesar Aspaga Consales	48205930	COMUNERO	Luca
Leticia Aspaga Batista	62152486	COMUNERA	Fede
WILBER LOPEZ LOPEZ	63382418	COMUNERO	Juvel
EDRAHIN LOPEZ LOPEZ	45315267	COMUNERO	Fede
RESNEIDI LOPEZ PEREIRA	80280362	COMUNERA	Reynaldo
Wilson Lopez Lopez	63382419	COMUNERO	Luca
LENICIA GONZALEZ ADET	80280367	COMUNERA	Luca
MARILDO LOPEZ LOPEZ	45315265	COMUNERO	Luca
EDILIO LOPEZ LOPEZ	45315266	COMUNERO	Luca



DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BELÉICA

La comunidad nativa de Beléica siendo las 1.00 de la tarde del día octubre del 2016 reunido en el local del sa ten comunal la comunidad tratar el unico punto de agenda. rechazo al proyecto de ley N° 7512016CR de tomar conocimiento y informe de nuestro hermano presidenteilson lopez sobre un nuevo proyecto de ley del un congresista que propone de clavar de cada publica y de preferente interes el desarrollo sostenible de la provincia la libertad entre fuerte esperanza a inapuri del cual fuimos informados por la gada del comite de gestion del parque nacional alto purus en inapuri de un anglico de baile por una ni midad acordamos rechazar este proyecto de ley es una carretera pondria en peligro de invasiones de foranios a nuestros territorios bien por que esta propuesta de carretera cruzaria los territorio de nuestro hermanos es aislados que libere tranquilos y nosotros como hermano es de nosotros es esta amenaza que pone en riesgo de muerte a los puma por lo que ponemos a pebre mos que no acie de donde utilizamos el agua y nos da peces para nuestro alimento esto hijos nace en estos territorios que seran afectada por esto carretera tambien fra hermana mayinechi como madre esia en contra porque con una carretera temos en peligro en nuestros hijos ya que no podriamos andar libremente con el se a encerrare a descomosido y delictentes a si mismo por propuesta de nuestros hermanos antonio lopez y hasavane aspaje de hemos hacer una reunion y ser escuchados respte nuestro derecho nuestro territorio nuestro hermano presidente propone un pronunciamiento a todas las autoridades de nuestro pais para que nos condesa pite por tener desechada con suito prohiba de este proyecto que nancu mas al estado por lo que todas estamos de acuerdo el hermano presidente dio hacer el documento y se pondra en coordinasion con el jefe del parque purus siendo mas puntos que tratar rechazamos este proyecto de carretera cuando firmado la asamblea siendo las 2.45 del mismo dia en sequidad y unipos cto en señal de conformidad


 I. Lopez
 01-8220336


 Nazareno Aspajo Lopez
 DN 37260370

Roberto Lopez Lopez
4200008
62752480

Ugo Batista Dasilva

Nelson pereira dosanto
48859265
4909

Adela Ines Lopez
48859265

Giselda Pereira de Santos
48859265

Marlene Lopez Lopez
45199511

Lucia Lopez Cuchifinetti
48859265

Milo Lopez Cuchifinetti
80230374

Wilson Lopez Lopez
41936173

Milcia Lopez Pereira

Ricardo Lopez Cuchifinetti

Dilson Lopez Lopez
63332419

Mario Lopez Cuchifinetti
05060181

Mario Lopez Lopez
44311068

Eliz Lopez Lopez
42130972

Maricelia Lopez Flores
481950070

Eda Batista Dasilva
48859265

Uranicia Batista Dasilva
48859265

Antonia Lopez Cuchifinetti
80058923



[Signature]

John Leon Lopez Añez
47642380

[Signature]

Leoncio Aspajo Lopez
DNI N° 45199510

[Signature]

Liose Lopez Lopez
47229582

[Signature]

Arturo Aspajo Lopez
DNI. 05660325

[Signature]

Luis Lopez Chapidma
DNI. 80280353

[Signature]

Gerson Ferreira Lopez
DNI. 45307320

[Signature]

Favio Aspajo Gonzales
DNI. 48205930

[Signature]

Carlo Lopez Lopez
DNI 46347073

[Signature]

Lucrilea Aspajo batista
DNI 62152426

[Signature]

Melisa Roxana Aspajo Gonzales
DNI. 63352449

[Signature]

Denis Lopez Lopez.
DNI 63382418

[Signature]

Wilbel Lopez Lopez
DNI - 63382418

[Signature]

ERONALDO LOPEZ PEREIRA
DNI. 45715267

[Signature]

Rosimendi Lopez PEREIRA
90280305

[Signature]

LEONIA GONZALEZ LOPEZ
20930205

[Signature]

marcelo Lopez Lopez
30280305

[Signature]

EDILIO LOPEZ LOPEZ
45315965

